

Impuesto a la cerveza y las finanzas públicas en el departamento de El Magdalena 2008-2010*

Beer tax and public finance department the Magdalena 2008-2010

Autor: Lourdes Manjarrés Fontalvo**

RESUMEN

Este artículo es resultado de una investigación que se enmarcó en las líneas de investigación Economía de lo Público y Gestión, Desarrollo Territorial y Local de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. El objetivo es, analizar los factores que inciden en el comportamiento del recaudo del impuesto a la cerveza en el periodo objeto de estudio en la estructura de los ingresos corrientes del Departamento del Magdalena. La metodología de investigación es descriptiva apoyada en instrumentos como: muestreo dirigido, la Observación participante, entrevistas estructuradas, análisis de contenidos, y pruebas estadísticas que permitan contrastar las variables que guarden relación con el impuesto a la cerveza. Los resultados fueron: El recaudo del impuesto a la cerveza en el periodo observado disminuyó principalmente como consecuencia del aumento del consumo de licores como bien sustituto.

Palabras Claves: Política fiscal, Ente territorial, Impuesto, IVA, Cerveza

ABSTRACT

This article is the result of an investigation that was part of the research lines of the Public Economy and Management, Land Development and Local Public Administration School ESAP. The aim is to analyze the factors that influence the behavior of the collection of tax on beer in the period under study in the current revenue structure of the Department of Magdalena. The research is descriptive methodology supported by tools such as targeted sampling, participant observation, structured interviews, content analysis, and statistical tests that allow comparing the variables related to the beer tax results were, the collection of tax beer in the observed period decreased mainly due to increased consumption of liquor as a substitute good.

Keywords: fiscal policy, local authority, tax, IVA, Beer

INTRODUCCIÓN

El presente estudio analizó las finanzas públicas del Estado y el recaudo del impuesto a la cerveza, renta cedida a los departamentos en el marco de la política fiscal de Colombia. El objetivo general de este estudio es analizar los factores que inciden en el comportamiento del recaudo del impuesto a la cerveza en el Departamento del Magdalena en el periodo 2008 – 2010. Este objetivo será operacionalizado a través de los siguientes objetivos específicos: describir el recaudo del impuesto a la cerveza en el periodo objeto de estudio; identificar los factores que inciden en el comportamiento del recaudo del impuesto a la cerveza y su efecto en las finanzas públicas del Departamento del

Magdalena; identificar las acciones del control del recudo del impuesto a la cerveza por parte del la Gobernación del Magdalena en aras de fortalecer sus finanzas públicas y la inversión social y, finalmente, proponer estrategias para el mejoramiento del recaudo del impuesto de la cerveza en el Departamento del Magdalena.

Con base en lo antes expuesto, la temática sobre la política fiscal en los entes territoriales cobra suma importancia para el desarrollo social y económico, ya que a través de ésta, se logra obtener los recursos económicos que harán posible el cumplimiento de las metas y fines del Estado. El presente estudio analiza los factores que inciden en el comportamiento del recaudo del impuesto de la cerveza en

* Este artículo se basa en el proyecto de investigación Contraste entre Recaudo de Impuestos a la Cerveza versus Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en el Departamento de El Magdalena 2008-2010. Fue financiado por la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. Fecha de recepción marzo 20 de 2012, fecha de aceptación mayo 10 de 2012.

** Mba – EAFIT, Esp. En Gestión Pública – ESAP Administradora Pública Municipal y Regional – ESAP, Licenciada en Ciencias Sociales – Universidad del Magdalena. Docente Universidad ESAP. lourdesmanjarres@yahoo.com

el Departamento del Magdalena en el periodo 2008 – 2010. Para el desarrollo del estudio, se tomó como referencia las líneas de investigación: Economía de lo público y gestión, desarrollo territorial y local, a través del proyecto *Contraste entre el Recaudo del Impuesto a la Cerveza vs Fortalecimiento de la Finanzas Públicas en Departamento el Magdalena 2008 – 2010*, adelantada en la ESAP en 2011. Este estudio aporta en el ámbito académico mayor robustez a las líneas de investigación antes mencionadas, así como al programa de Administración Pública Territorial, ya que los resultados de esta investigación proporcionarán mayor entendimiento al problema objeto de estudio, como también insumo para los agentes tomadores de las decisiones en las políticas públicas en el Departamento.

En virtud de lo anterior, el presente trabajo se orienta al estudio del comportamiento del recaudo del impuesto a la cerveza como fuente fundamental para el desarrollo de la Red Hospitalaria Pública en el Departamento el Magdalena; por lo tanto, el estudio busca responder al siguiente interrogante: ¿Cuáles son los factores que inciden en el comportamiento del recaudo al impuesto a la cerveza en el Departamento del Magdalena en el periodo objeto de estudio?

ANTECEDENTES

En lo que respecta a estudios previos en la temática, no se evidencia en el Departamento del Magdalena, material documental que trate de explicar con rigurosidad académica el problema objeto de estudio de esta investigación. En el proceso de revisión de antecedentes se resaltan los siguientes aportes:

1. Superintendencia Nacional de Salud (2007)

En el estudio titulado *Estudio cervezas, licores, vinos, aperitivos y similares – nacionales*, tomó la información reportada hasta el mes de febrero de 2007 por cada uno de los productores y por las Secretarías de Salud Departamentales y del Distrito Capital, a través de su página web y en cumplimiento de lo instruido en la Circular Externa 013 de 2005. El análisis de los datos correspondientes al comportamiento del mercado se realiza a partir de las cantidades declaradas por los productores en cada uno de los periodos gravables de los años 2005 y 2006, para lo cual se estandarizaron las unidades de medida de los productos, convirtiéndolas en presentación de 750 centímetros cúbicos. El estudio presenta los siguientes hallazgos:

2. En cuanto al Monopolio de Licores en el Departamento del Magdalena

Mediante Ordenanza 006 de 1997 la Asamblea del Departamento del Magdalena, estableció, entre otros, que:

Son rentas departamentales los ingresos que el Departamento y sus entidades descentralizadas, según el caso, perciben por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, monopolios, aprovechamientos, explotaciones de bienes, regalías, participaciones.

Las rentas monopolizadas son las que provienen de la explotación exclusiva por parte del Departamento, de la producción, introducción y venta de licores destilados como arbitrio rentístico, las cuales estarán destinadas preferentemente a los servicios de salud y educación.

La Asamblea mediante la Ordenanza 003 del 14 de mayo de 2003, por la cual se modifica y adiciona la Ordenanza 006 de 1997, reguló el monopolio de licores, estableciendo que su producción, introducción y venta constituyen monopolio en los términos del artículo 336 de la Constitución Política y demás normas que lo reglamenten y se fijaron las tarifas en concordancia con lo dispuesto en la Ley 788 de 2002.

Con respecto a la explotación del monopolio se tiene que: El Gobernador del Departamento del Magdalena, mediante Decreto 067 de marzo 11 de 2002, en uso de las facultades constitucionales y legales consagradas en la Ley 617 de 2000 y en la Ordenanza 001 de febrero 4 de 2002, ordenó la disolución y liquidación de la Industria Licorera del Magdalena, proceso que hasta la fecha no ha culminado.

Las conclusiones del estudio realizado permitió observar que cada entidad territorial ha expedido distintas normas para regular el monopolio de licores en su jurisdicción con lo cual se genera inseguridad jurídica y se desestabiliza el mercado de los licores, puesto que la mayoría de las veces no obedecen a factores técnicos.

3. En Colombia

Es importante resaltar que en el diagnóstico hecho por la Contraloría General de Antioquia (2009) se resaltó lo siguiente. *En el caso de los municipios, los impuestos más importantes han sido el de predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina, los cuales han pesado en conjunto casi el 90% del recaudo agregado municipal, mientras que los impuestos departamentales más importantes han sido los de cerveza, licores, cigarrillos y tabaco y registro y anotación. Además la fuerte concentración del ingreso tributario refleja las enormes disparidades que se encuentran al interior de las regiones colombianas. Las ciudades concentran a su vez la mayor parte de la población y de la actividad económica, por lo cual su nivel absoluto de recaudo es más elevado que en los municipios de categorías, digamos, tres a seis. Según informe de Bavaria S.A. (2010), el aumento del IVA del 3% al 14% en febrero 1° de 2010, hizo declinar las*

ventas en un 4.3% en los cinco meses que van de febrero a junio de 2010. Es importante anotar que la cerveza tuvo una desventaja sustancial con el aumento del impuesto en razón a que las bebidas alcohólicas destiladas producidas por las fábricas de propiedad de los Departamentos no se les impuso impuesto adicional alguno para contribuir a la reducción del déficit económico del sector de la salud. Otros factores que contribuyeron a la disminución de las ventas de cerveza desde febrero de 2010, fueron las leyes secas decretadas por las elecciones del Congreso en marzo de 2010 y las dos vueltas de la elección presidencial en mayo y junio de 2010, al igual que el aumento del contrabando desde Venezuela, debido a las grandes diferencias en las tasas de impuestos y el Bolívar devaluado, y a la larga y fuerte temporada de lluvias debido al fenómeno de la Niña, que causó grandes inundaciones que afectaron a los consumidores y el transporte.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La delimitación de las funciones del gasto público predominó desde Mill hasta los años 1920. Posteriormente, Pigou (1920 y 1928) introduce una nueva perspectiva de análisis con el concepto de externalidades, como distinción entre producto neto privado y social. El producto privado neto mide los beneficios y costos internalizados que se registran en los precios de mercado. El producto social neto será mayor cuando nuevos beneficios van a parar a personas distintas a las que toman parte en las transacciones comerciales y será menor cuando los costos recaen en terceras personas, costos que no se resarcen y que, por tanto, no se reflejan en el precio. Donde los beneficios sociales superan a los privados, debe pagarse una prima por los beneficios adicionales (externos) que no se reflejan en la demanda del mercado. Donde los costos sociales superan al costo privado conviene establecer un impuesto. Allí donde es adecuada una subvención, su cuantía dependerá del grado de alejamiento entre producto privado y social. Así, los instrumentos fiscales se convierten en un mecanismo para regular las externalidades, bien sea de tipo costo o beneficio (Musgrave, 1985: 12).¹

La Tributación

Desde Adam Smith, el pensamiento tributario ha puesto su atención sobre dos importantes temas: la equidad y la eficiencia. La discusión del criterio de equidad, ha seguido dos direcciones históricas, la del principio del beneficio y la del principio de capacidad de pago. Estos dos principios fueron claramente expuestos por Adam Smith en su discusión de los requerimientos de un buen sistema tributario. El requerimiento de Smith sobre la eficiencia de la tributación, encontraría nuevos seguidores en los

precursores del marginalismo tal como se muestra más adelante (Musgrave, 1987).

Según Smith (1958), toda renta proviene de estas dos fuentes: 1) La propiedad perteneciente al Soberano (Estado), con dos fuentes de ingresos: rentas derivadas del capital (en dinero o en inmuebles): generan intereses y beneficios y rentas derivadas de la propiedad en tierras (ventas de tierras, arriendos). 2) El ingreso del pueblo (ingresos privados de los individuos), que se descompone como: rentas: impuesto sobre la renta de la tierra, beneficios: impuestos sobre el beneficio (interés y excedente), sobre las utilidades provenientes del capital y sobre el valor patrimonial de la tierra, de las casas y de los capitales y de los salarios

Para este autor (Smith, 726-7) *existen cuatro máximas con respecto a los impuestos en general: 1) igualdad (equidad), 2) certidumbre, 3) comodidad del pago y, 4) economía de la recaudación (eficiencia).*

Aunque las máximas de Smith comienzan con la capacidad de pago, avanzan hacia una regla del beneficio y la contribución se debe fijar en proporción a los ingresos recibidos y excluye los ingresos salariales de subsistencia. Otra exención la constituye el impuesto sobre los alquileres de vivienda. La mayoría de autores contractualistas a partir de Hobbes apoyaron el punto de vista proporcional, también lo hizo Bentham, partidario de la exención de los salarios de subsistencia.

El punto central de la regla según el beneficio, es definir si el impuesto se determina por el costo del servicio ofrecido a una persona determinada o si es sobre lo que una persona (dadas su renta y preferencias) está dispuesta a pagar. En el último caso, el impuesto según el beneficio se convierte en un precio tipo Lindahl (1919) y la imposición progresiva gira entonces sobre las elasticidades precio y renta de la demanda, factores que dependen de los servicios concretos en cuestión, no pudiendo generalizarse sobre el presupuesto como un todo (Musgrave, 1985: 20).

METODOLOGÍA

Esta investigación se desarrolló aplicando una metodología de tipo descriptivo resaltando los aspectos más relevantes de las situaciones que se presentan con relación al impuesto a la cerveza y su recaudo en el departamento del Magdalena; para el desarrollo de la misma se utilizarán diferentes tipos de variables de carácter cuantitativo y cualitativo con el fin de realizar un análisis integral del comportamiento del recaudo del impuesto objeto de estudio. En lo referente a la población y la muestra se empleará el muestreo no probabilístico conocido como Muestreo dirigido, el cual permite seleccionar los ítems en la muestra con base en el juicio de los encuestadores, en donde se presume que

¹ Modulo de Finanzas publicas Territoriales-ESAP

los resultados serán representativos. Los instrumentos a utilizar para recolectar la información del presente estudio son: Observación participante, entrevistas estructuradas, análisis de contenidos, y pruebas estadísticas que permitan contrastar las variables que guarden relación con el impuesto a la cerveza.

ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

El Departamento del Magdalena tiene una superficie de 23.188 km², la cual está conformada por una población de 1'406.126 Habitantes (Proyección DANE 2005) y su densidad es de 60.64 Hab/Km². La capital es la ciudad de Santa Marta, que se compone de 447.860 Habitantes según el DANE, 2005²

El Departamento está situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe. Cuenta con una superficie de 23.188 km² lo que representa el 2.0 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar Caribe, por el Este con los departamentos de La Guajira y Cesar, por el Sur y Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Bolívar y Atlántico.

La economía del Departamento está centrada en las actividades agropecuarias, ganaderas, turísticas y portuarias. Los productos que se cultivan son: el algodón, arroz, banano, palma africana, tabaco y algunos frutales. La ganadería

es extensiva y tiene propósitos de cría, ceba y levante. La pesca se practica en las ciénagas y el mar. El turismo se concentra en Santa Marta y el parque Tayrona, mientras que el comercio y los servicios están solo en la capital³.

HALLAZGOS

A continuación se relacionan los resultados que se describen con el objeto de comprender con mayor profundidad el comportamiento del recaudo del impuesto a la cerveza y los factores que han incidido en el mismo.

Aspectos Generales del Recaudo del Impuesto a la Cerveza en el Departamento del Magdalena

El hecho relevante lo constituyen los recursos que perciben las entidades territoriales en Colombia (Departamentos) de acuerdo con el ordenamiento jurídico por concepto de ingresos tributarios y no tributarios dentro de la estructura de ingresos. Para efectos de los propósitos de la investigación el análisis se centró en los tributarios (cerveza y licores), los cuales aportan a la consolidación de las finanzas públicas del Departamento del Magdalena y, de esta manera, poder ofertar servicios y bienes públicos en condiciones de calidad que den respuesta a las múltiples demandas sociales en materia de salud.

El comportamiento de los ingresos tributarios (cervezas y licores) en el Departamento del Magdalena entre los años 2006 y 2010 se refleja en en cuadro 1..

Cuadro 1. Presupuesto de ingresos del Departamento del Magdalena en los rubros de ingreso corriente periodo 2006-2010 (miles de millones)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA							
NOMBRE_DEP	CODCUEN	CUENTA	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
MAGDALENA	A	1 INGRESOS TOTALES	364.936	314.016	345.760	413.980	538.918
	A0	1.1 INGRESOS CORRIENTES	64.551	81.155	82.109	97.869	98.194
	A1000	1.1.1 TRIBUTARIOS	64.004	80.440	80.910	92.656	90.439
	A1010	1.1.1.1.CERVEZA	34.507	44.653	42.632	46.009	46.424
	A1020	1.1.1.2 LICORES	8.948	5.267	8.576	13.332	12.434
	A1030	1.1.1.3 CIGARRILLOS Y TABACO	4.934	5.632	4.217	4.442	4.285
	A1040	1.1.1.4 REGISTRO Y ANOTACION	3.899	4.754	5.702	5.711	5.316
	A1050	1.1.1.5 VEHICULOS AUTOMOTORES	1.023	1.818	2.272	1.981	3.276
	A1060	1.1.1.6 SOBRETASA A LA GASOLINA	3.118	3.064	2.858	3.595	2.918
	A1070	1.1.1.7 OTROS	7.575	15.252	14.653	17.586	15.786
	A2000	1.1.2 NO TRIBUTARIOS	547	715	1.199	5.014	7.515
	A3000	1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	198	240
	A3010	1.1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-
	A3020	1.1.3.2 OTRAS	-	-	-	198	240

Fuente. Departamento Nacional de Planeación (2011)

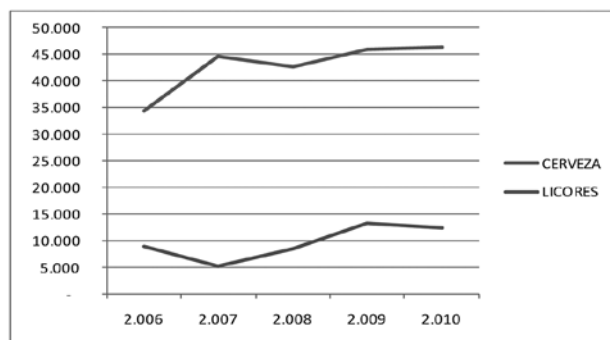
² En: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124 Consultado en 2011.

³ Tomado de http://www.asoempresariosdelmagdalena.com/index.php/cont-mag/info-eco/Economia_del_Departamento_del_Magdalena

El Departamento del Magdalena, de acuerdo con las ejecuciones presupuestales para los años 2006 al 2010 mostró como los ingresos totales pasaron de 364.936 mil millones de pesos a 538.918 mil millones de pesos, presentando un aumento de más del 47%, en términos globales. Además es de resaltar que en la estructura de ingresos corrientes en el rubro de tributarios la cerveza y los licores representaron, el primero un 11.1%, y el segundo 2.41%, en promedio para el periodo observado de los ingresos totales. Esta situación evidencia la relativa importancia de estos dos rubros en las posibilidades del departamento para desarrollar su objetivo misional.

En la gráfica 1 se denota el comportamiento de tendencia a lo largo del periodo observado de los ingresos por concepto de cerveza y licores en el Departamento del Magdalena. En ella se describe el comportamiento de los ingresos por concepto de cerveza y licores, evidenciando un comportamiento fluctuante para el caso de la cerveza un crecimiento de \$10.146 mil millones entre los años 2006 y 2007, luego disminución de \$2.021 mil millones entre el 2007 al 2008; para los años 2008 al 2009 no hubo variación significativa. En lo atinente al comportamiento de los licores se infiere que presenta un crecimiento sostenido entre los años 2007 al 2009 de más \$ 8.065 mil millones y una leve caída entre los años 2009 al 2010. Además el incremento porcentual de 2006 al 2010 fue de 38.95% para los licores y para el caso de la cerveza de 34.53% lo que denota una evolución más dinámica en los ingresos de los licores sobre la cerveza.

Gráfica 1. Comportamiento de la ejecución presupuestal de los ingresos por cerveza y licores en el Departamento del Magdalena para el periodo 2006-2010



Fuente. Departamento Nacional de Planeación (2011)

FACTORES QUE INCIDEN EN EL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO AL IMPUESTO A LA CERVEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL PERIODO 2008 – 2010.

En el desarrollo de esta sección de la investigación se operacionaliza el objetivo específico de identificar los factores que inciden en el comportamiento del recaudo del impuesto a la cerveza y su efecto en las finanzas públicas del departamento del Magdalena

El cuadro 2 presenta el recaudo al impuesto a la cerveza en el Departamento del Magdalena.

Cuadro 2. Recaudo al impuesto a la cerveza Departamento del Magdalena 2008-2011

Cerveza Nacional cifras en Millones \$								
Meses	2008	2008	2009	2009	2010	2010	2011	2011
		SALUD		SALUD		SALUD		SALUD
Enero	4.508,2	901,6	4.893,6	978,7	4.720,7	944,1	4.083,2	816,6
Febrero	3.901,4	780,3	3.728,6	745,7	4.501,5	900,3	3.423,9	684,8
Marzo	2.324,1	464,8	2.485,8	497,2	2.859,0	571,8	2.254,0	450,8
Abril	3.331,0	666,2	2.775,9	555,2	2.692,0	538,4	3.246,9	649,4
Mayo	2.444,6	488,9	2.547,4	509,5	2.656,6	531,3	3.359,4	671,9
Junio	3.122,7	624,5	3.283,0	656,6	3.074,3	614,9	3.258,2	651,6
Julio	2.824,0	564,8	3.130,0	626,0	2.678,4	535,7	3.302,3	660,5
Agosto	3.481,1	696,2	3.575,9	715,2	3.342,6	668,5	4.012,4	802,5
Septiembre	2.627,9	525,6	2.467,4	493,5	2.923,7	584,7	3.134,9	627,0
Octubre	2.316,3	463,3	3.002,9	600,6	2.088,4	417,7		
Noviembre	2.836,0	567,2	2.524,4	504,9	3.270,1	654,0		
Diciembre	3.733,1	746,6	3.758,2	751,6	3.445,0	689,0		
TOTAL	37.450,5	7.490,1	38.173,1	7.634,6	38.252,2	7.650,4	30.075,2	6.015,0

Fuente: Gobernación del Magdalena Secretaria Hacienda Coordinación de Ingresos (2011)

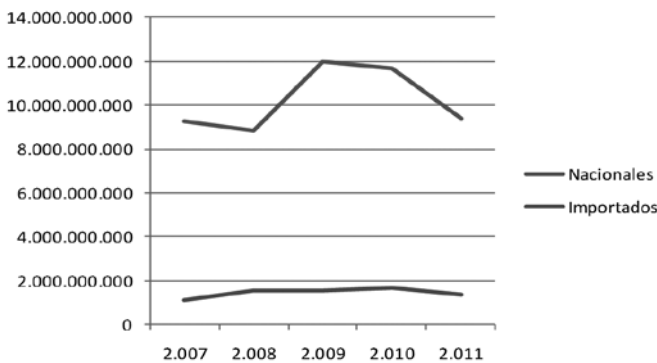
Es importante anotar que del total de los impuestos recaudados por el Departamento por concepto de impuesto al consumo de cervezas 1/5 parte es destinado a la inversión en la red pública hospitalaria del Departamento el restante se dirige a funcionamiento de la Gobernación.

El promedio de inversión en la red pública hospitalaria del Departamento del Magdalena entre los años 2008 al 2010 fue de \$7.594,3 mil millones. Para el año 2011 a corte del mes de septiembre se han destinado \$6.015 mil millones; que de acuerdo con el comportamiento del consumo de la cerveza en el Departamento, el cual se incrementa para los meses de noviembre y diciembre se proyecta que al final del 2011 se mantenga el promedio de inversión de los últimos tres periodos.

Otro factor que incide en el comportamiento del recaudo del impuesto a la cerveza, lo constituye la estacionalidad como lo evidencia en el anterior cuadro, los meses donde aumenta el recaudo el cual tiene una relación directa con el consumo son noviembre, diciembre y el de mayor consumo es enero, este hecho se explica por las festividades de fin de año y la época vacacional en donde la capital del Departamento del Magdalena es un destino turístico por excelencia a nivel nacional.

Por su parte, al igual que las cervezas el impuesto al consumo de licores nacionales e importados en el Departamento del Magdalena forman parte de los ingresos tributarios, y el nivel del recaudo del mismo está relacionado con su nivel de consumo.

Gráfica 2 Recaudo Anual licores nacionales e importados Departamento del Magdalena 2007 al *2011(septiembre)



Fuente: sistema infoconsumo® 2011

El comportamiento del recaudo anual en el periodo observado, denota una tendencia creciente pasando de \$10.422. Mil millones en el 2007 a \$13.331 mil millones en el 2010 equivalente a un incremento del 27.9%. Además el año 2011 a corte de septiembre presenta un recaudo de \$10.779 mil millones sin contabilizar el último trimestre el cual es el de mayor consumo de bebidas alcohólicas por las razones estacionales expuestas.

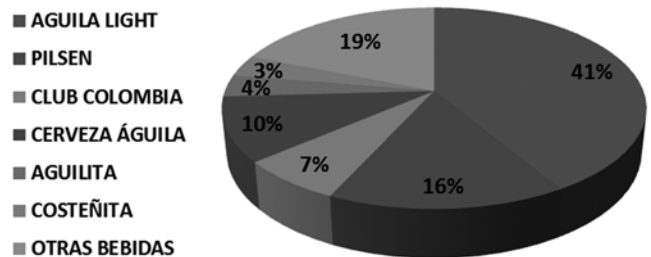
Los comportamientos de los recaudos del impuesto a la cerveza y licores permiten inferir en relación al consumo que los licores son sustitutos de la cerveza, porque satisfacen la misma necesidad.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

En la exploración de campo se aplicó un instrumento (encuestas) a una muestra de 43 propietarios de depósitos de cervezas, y 58 propietarios de estaderos localizados en 12 municipios representativos, ubicados en las subregiones del Departamento del Magdalena. Para la obtención de la información se aplicó, un cuestionario de entrevistas específicamente para este fin. La recolección de la información se realizó en los municipios de la siguiente forma:

- Subregión Centro: Plato; Tenerife; Ariguaní; Pivijay
- Subregión Norte: Fundación; Zona Bananera; Aracataca; Ciénaga
- Subregión Sur: San Sebastián; Guamal; Pijiño
- Subregión Santa Marta: Distrito de Santa Marta.

Gráfica 3. Proyección de preferencias del consumo de cervezas y otras bebidas en estaderos del Departamento del Magdalena por subregiones de octubre – diciembre de 2011



Fuente: Encuesta realizada en el 2011. Calculo de los autores

En Los Municipios de Plato, Fundación, Aracataca, Santa Marta, Tenerife, Zona Bananera, Pivijay, San Sebastián, Guamal y Ciénaga la cerveza de mayor preferencia por su buen sabor fue Águila Light el cual corresponde al 41% de las ventas. (Ver anexo 1)

Para el caso de otras bebidas, el mismo anexo muestra como resultado, que otros licores vendidos por su buen sabor fueron Aguardiente Antioqueño sin azúcar 14% (en los municipios de Santa Marta, Fundación y Guamal), Ron Medellín 2% (en el municipio de San Sebastián) y Whisky Old Parr 3% (en el municipio de Santa Marta), el cual corresponde al total del 19% de las ventas.

En los municipios de Ariguaní, Zona Bananera, Pivijay, Plato, Aracata y Ciénaga la cerveza de mayor preferencia por tener un precio económico fue Pilsen el cual corresponde al 16% de las ventas.

En los municipios de Santa Marta, San Sebastián, Fundación, Plato y Ciénaga la cerveza de menor preferencia por su mal sabor fue Cerveza Águila el cual corresponde al 10% de las ventas.

En los municipios de Fundación, Zona Bananera, Aracataca y Pivijay la cerveza de menor preferencia por su alto precio fue Club Colombia el cual corresponde al 7% de las ventas. En los municipios de Guamal y Pijiño, la cerveza de mayor preferencia por su bajo valor económico fue Aguilita el cual corresponde al 3% de las ventas.

En el municipio de san Sebastián la cerveza de mayor preferencia por su bajo contenido de alcohol fue costeñita el cual corresponde al 3% de las ventas.

Es de resaltar que el consumo total de cervezas y licores del Departamento del Magdalena el 19% representado en licores nacionales y extranjeros para el año 2011.

CONTROL DEL RECAUDO DEL IMPUESTO A LA CERVEZA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

En relación con el control del recaudo del impuesto a la cerveza por parte de la Gobernación del Magdalena lo realiza a través de INFOCONSUMO® el cual es una red de comunicaciones e intercambio de información desarrollado, que da cuenta del control de las movilizaciones de productos gravados con impuesto al consumo a través de Sistemas y Computadores S.A. SYC⁴, que controla la expedición y legalización de Tornaguías, originadas por todos los despachos, entregas o retiros en cada entidad territorial actualmente interconectada al sistema INFOCONSUMO®. Los documentos registran los reportes suministrados por el cliente de: producto nacional terminado (acta de producción, carta de envase, etc.), producto importado declarado (formularios de declaración ante el Fondo Cuentas, formularios de declaración ante la entidad territorial). Producto despachado desde y hacia la entidad territorial, según el caso (tornaguías y/o legalizaciones). Producto consumido (Reporte de existencias disponibles o solicitudes de bajas).

El sistema contempla en forma automatizada el control de todos los movimientos generados al interior de la Oficina de Rentas que inciden en la actualización de los saldos disponibles para despacho de productos nacionales e importados.

Permite a la oficina de Rentas el registro, análisis automatizado de consistencia aritmética, cruce de información, generando reportes a partir de las tornaguías procesadas y de las declaraciones cargadas en el sistema para que los funcionarios competentes puedan realizar las validaciones a fin de determinar indicios que puedan dar pasos a otros procesos.

El sistema registra las tarifas, bases gravables, periodos de declaración y pago y demás elementos del impuesto o participación vigentes o que se llegaren a fijar durante el servicio.

El sistema cuenta con opción de apoyo a la gestión de rentas en cuanto a monitoreo nacional de movilización, que permita el seguimiento y control estratégico de transporte de productos gravados con impuesto al consumo o participación, con apoyo al Departamento en operativos en campo móviles de control en carretera que realicen los funcionarios competentes, e igualmente indicadores de gestión y consulta de informes dinámicos para la evaluación, análisis y estudio de los comportamientos de recaudo y movimientos relacionados con las empresas, productos y bodegas autorizadas en la Entidad Territorial, entre otras.

PROPUESTA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL RECAUDO DEL IMPUESTO A LA CERVEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Con respecto a la ejecución del objetivo específico: Proponer estrategias para el mejoramiento del recaudo del impuesto de la cerveza en el Departamento del Magdalena, se plantea lo siguiente.

1.- Implementar el SUSIR (Sistema Único de Señalización Integral y Rastreo) en el Departamento del Magdalena para fortalecer sus posibilidades de recaudo del impuesto a la cerveza como proporción de la renta cedida para financiar la salud de los magdalenenses y mejorar por esta vía la calidad de vida de los mismos. El nuevo sistema de control a la evasión y contrabando mediante el Decreto 2462 de Julio 09 de 2010, el Gobierno Nacional crea el SUSIR, cuyo objeto es, en esencia, garantizar el pago de los impuestos de orden nacional y departamental que se causen en relación con mercancías extranjeras o nacionales. El sistema dotará a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de un mecanismo tecnológico tendiente a garantizar el control, trazabilidad y legalidad de los bienes que se importan, producen y comercializan en el país, con el fin de determinar el debido pago de los tributos asociados a los mismos. Es de anotar que este sistema se encuentra en proceso de concertación con los entes territoriales.

Son importantes los sistemas de información porque se constituyen en una herramienta de tipo administrativo que posibilita mejores resultados en la gestión tributaria y en un factor de mejoramiento e innovación de los procesos que están relacionados con dicha gestión.

2.- Articular políticas de gestión pública, entre los planes de desarrollo del Departamento y los Municipios para el mejoramiento de la infraestructura vial, construcción del alcantarillado fluvial, en los municipios donde se requiera, para contribuir a la movilidad del consumidor de la cerveza a sitios de ventas

⁴ Tomado de www.syc.com.co

en épocas de invierno, porque debido a éste se ocasionan inundaciones, las calles se vuelven intransitables y por no existir alcantarillado fluvial que permita evacuar rápidamente las aguas lluvias se obstaculiza el desplazamiento del cliente y por tanto incide en la disminución de las ventas.

3.- Planear y coordinar acciones entre la alta dirección del ente territorial y la Empresa Bavaria para hacer seguimiento a las preferencias del consumidor, analizar el porqué de los cambios de actitud de compra de una marca de cerveza en particular, y el desplazamiento al consumo de otros licores con el fin de aplicar estrategias tanto de mercado como de políticas gubernamentales que contribuyan a mayores ventas y mayor.

4.- Capacitar al talento humano relacionado con la actividad del recaudo del impuesto a la cerveza para que esté actualizado en el manejo de la información suministrada por INFOCONSUMO® para el fortalecimiento de la gestión en el recaudo.

CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Este proyecto de investigación permitió el desarrollo en la práctica de las líneas de investigación Economía de lo público y gestión, desarrollo territorial y local. Además los hallazgos servirán de aportes para futuras investigaciones en el tema que se adelanten el Departamento del Magdalena o la región Caribe.

A nivel institucional, la gobernación del Departamento del Magdalena, puede utilizar de manera sistemática la información estadística que proporcionan las entidades del orden nacional como el DANE y el DNP, para medir el comportamiento el total de los ingresos y gastos del ente territorial.

CONCLUSIONES

Esta investigación permitió verificar la pertinencia y validez actual de los fundamentos conceptuales que la orientaron. En la medida en que las disposiciones legales y el marco normativo para el recaudo del impuesto a la cerveza en Colombia, contiene implícito dichos fundamentos.

El ingreso del recaudo del impuesto a la cerveza en las finanzas públicas en el Departamento del Magdalena se evidencia una inestabilidad en el período estudiado, esto influye en el manejo fiscal de corto plazo obstaculizando la planificación financiera y la programación y ejecución del gasto público. Esta inestabilidad está condicionada a las reformas tributarias periódicas que hace el gobierno nacional y específicamente en el impuesto IVA, lo que incide en la inversión productiva, debilitando el sistema del recaudo, entre otros.

En cuanto al estudio de campo se concluye que en las proyecciones de las ventas de los depósitos de cervezas

y estaderos la más demandante es la marca cerveza Águila Light de la empresa Bavaria, por su buen sabor y por menor contenido de alcohol en comparación con las otras marcas producidas por la misma empresa. En relación con la cerveza Águila, bebida tradicional e imagen corporativa de la empresa Bavaria, las ventas han decaído según los entrevistados porque los consumidores argumentan el mal sabor de su contenido, desplazándose en su preferencia a otras marcas de la misma cervecería y al consumo de otros licores. Esto ha traído como consecuencia la disminución del recaudo del impuesto a la cerveza y, por lo tanto, un debilitamiento de las finanzas públicas del departamento del Magdalena en este ítem, pero a su vez, un fortalecimiento de la venta de licores y por lo tanto de su recaudo.

En el resultado de los análisis de contenidos se evidenció que debido a los cambios climáticos en el país en el marco de un fuerte invierno se han dado inundaciones, deslizamientos, derrumbes, deterioro de la malla vial, obstaculizando el transporte del producto de un municipio a otro; la salida de los consumidores a los sitios donde expenden las bebidas alcohólicas como depósitos, estaderos y otros, pero también un gran número de personas damnificadas quedando sin gran capacidad adquisitiva para la compra de las cervezas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bavaria S.A. (2010) Informe a la asamblea general ordinaria de accionistas sobre la gestión realizada por los administradores de Bavaria, S.A. En: www.bavaria.com revisado en el primer semestre de 2010

Contraloría General de Antioquia (2009). Rentas Departamentales y los Procesos de Descentralización del Estado. Mimeo.

Lindahl, E. (1919). Some controversial Question in the Theory of Taxation. Reproducido en Musgrave, R. y A. Peacock (1958), *Classics in the Theory of Public Finance*, London: Macmillan

Musgrave Richard (1987). *Public Finance*. En: *The New Palgrave a Dictionary of Economics*. Edited by: Eatwell, J.; Milgate, M. Newman; P.. The Macmillan Press Limited, London.

Musgrave, R. (1985). A Brief History of Fiscal Doctrine. En: *Hand Book of Public Economic*, pp. 1-59.

Smith, A. (1958), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de la Naciones*. México: FCE.

Superintendencia Nacional de Salud (2007) *Estudio cervezas, licores, vinos, aperitivos y similares – nacionales*. Mimeo

Thomas Hobbes (2012), En: José Rafael Hernández Arias. ed. *Obra completa*. Biblioteca de Grandes Pensadores. Madrid: Editorial Gredos.